

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 169

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** RESOLUCION  
SI AL P.E.P. A TRAVES DE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, "INCLUIR EN LA PARTIDA DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS DEL AÑO 2022, LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES" EN LA LOCALIDAD DE EL PEÑON - DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.-

**Extracto:**

**Fecha:** 23 Set. 2021

**Hora:** 10:18:04.257858



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Septiembre de 2021.-



**SEÑOR:**

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA**

**CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**ING. DUSSO RUBÉN**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar un proyecto de Resolución, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos pertinentes incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2022, la obra de construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales en la Localidad de El Peñón- Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



  
PR. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



## LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos pertinentes incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2022, la obra de construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales en la Localidad de El Peñón- Dpto. Antofagasta de la Sierra.

**ARTICULO 2º.-** SOLICITAR al P. E. P. y organismos correspondientes realizar un estudio de factibilidad, para construir una planta de tratamiento de efluentes cloacales en la Localidad de El Peñón.

**ARTICULO 3º.-** De forma.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Dtor. de Antofagasta de la Sierra



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente, Señores Legisladores:**

El presente proyecto de Resolución, se fundamenta para cumplir con las necesidades básicas de la Localidad de El Peñón, como lo es el servicio de las cloacas.

El Peñón está ubicado al sureste del departamento Antofagasta de la Sierra por Ruta Provincial N° 43. Su Altitud aproximada es de 3400 mts. Posee una población de 400 habitantes Según el INDEC del 2010.

Esta localidad es una zona rural, que cuenta con hermosos paisajes y lugares turísticos, entre las planicies más expuestas o descubiertas podemos mencionar al Campo de la Punilla y el Campo de Piedra Pómez, verdaderos depósitos de los productos de destrucción, por erosión o meteorización. Además se caracteriza por presentar un pintoresco caserío de adobe erigido en medio de un pequeño oasis arbolado, de álamos y manzanos altamente contrastante con la aridez típica de este territorio.

Debido al crecimiento de la población, los habitantes de esta localidad llevan realizando hace bastante tiempo diversos pedidos a las diferentes autoridades que fueron representando a nuestro departamento, con la finalidad de lograr el mejoramiento de los baños de las viviendas y adquisición al servicio de las cloacas, para poder solventar una de las necesidades básicas e indispensables.

Además, como todos sabemos actualmente en esta localidad la concurrencia de turistas es muy grande, quienes se hospedan y visitan los paisajes. Por lo que están en contacto directo con los servicios sanitarios, lo que constituye un riesgo enorme no sólo para los pobladores, sino también a toda persona ajena al lugar.

El Peñón es la segunda Localidad del Dpto. con mayor cantidad de población, es por ello que cabe resaltar la importancia de la necesidad de erradicación de las fosas y de algunas letrinas o baños sin terminación, que son lugares de constantes proliferación de virus y/o bacterias en los domicilios particulares, ya que constituyen un verdadero riesgo, para la salud de los ciudadanos y el medio ambiente. Los efluentes cloacales actúan como



  
Prof. RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Dpto. de Antofagasta de la Sierra



un foco infeccioso de enfermedades (presencia de agentes patógenos), de emanación de malos olores (por la alta carga de materia orgánica que inicia un proceso de descomposición anaeróbica por la falta de oxígeno), eutrofización (por la gran cantidad de materia orgánica), produce la pérdida de biodiversidad, contaminando las napas de aguas subterráneas que se hallan próximas a la superficie.

Es por ello que propongo incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, nuestros recursos pertenecientes a las regalías mineras, según la Ley N° 5.128 y parte del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto, la construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales, aplicando tecnologías apropiadas, que se adecuen a las características de la localidad teniendo en cuenta la proyección del crecimiento poblacional, para garantizar la sustentabilidad de la obra en el tiempo. Por lo expuesto, Señor Presidente y estimados Senadores, solicito a Ustedes que acompañen con su voto favorable, para aprobar el presente Proyecto de Resolución para la localidad de El Peñón, departamento Antofagasta de la Sierra.



  
FIDELMARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA